

*Resolución de 20 de abril de 2022, del Decano de la Facultad de Educación por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2022-2023.*

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Educación ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Educación, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de subsanación es del **21 al 27 de abril de 2022**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (y modificaciones posteriores), las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ve o certificado electrónico.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Educación, JULIO LATORRE PEÑA  
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

## ANEXO 1

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

#### Listas provisionales de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son: estudiantes que cuenten con una titulación de licenciado o graduado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, título de Maestro o grado equivalente en cualquiera de sus especialidades y cualquier otra licenciatura, grado o diplomatura universitaria siempre que el estudiante cuente con orientación e interés hacia el campo educativo.

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **9 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre         | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Rubio Navarro, Alodia      | 1         | TIT       | 9,43             |                                 |
| 2  | Ruber Andrés, Víctor       | 1         | TIT       | 9,19             |                                 |
| 3  | Alamán Sola, Belén Pilar   | 1         | TIT       | 8,70             |                                 |
| 4  | García-Bajo Pierna, Eva    | 1         | TIT       | 8,47             |                                 |
| 5  | Gracia Ortega, Yolanda     | 1         | TIT       | 8,45             |                                 |
| 6  | Tapiador Villanueva, Rocío | 1         | TIT       | 8,30             |                                 |
| 7  | Moura Sanjuan, Inés        | 1         | TIT       | 8,12             |                                 |
| 8  | Álvarez García, Roberto    | 1         | TIT       | 8,09             |                                 |
| 9  | Pueyo Anchuela, Óscar      | 1         | TIT       | 7,92             |                                 |
| 10 | López Rubio, Alejandro     | 1         | TIT       | 7,58             |                                 |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre         | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 2  | Pereiro Trejo, María Paula | 1         | TIT       | 7,21             |                                 |
| 3  | Martínez Parés, Óscar      | 2         | ESTUD     | 9,41             | (B)                             |
| 4  | Esteban Torres, Diego      | 2         | ESTUD     | 8,70             | (B)                             |
| 5  | Miralles Amorós, Raúl      | 2         | ESTUD     | 7,32             | (B)                             |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para

finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitantes

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)**

- No hay solicitantes en lista de espera

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

| Nº | Apellidos y Nombre          | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Motivos de exclusión (ver información) |
|----|-----------------------------|-----------|-----------|------------------|--|
| 1  | Allué Samper, Orosia María  | 1         | TIT       | 7,63             | 2                                      |
| 2  | Luna Sánchez, Tamara        | 1         | TIT       | 6,86             | 3                                      |
| 3  | Terrones Ranz, Juan Antonio | 1         | TIT       | 6,19             | 1, 2                                   |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Documentación insuficiente: Curriculum Vitae.
- (2) No realizar entrevista requerida
- (3) Expediente abierto en el estudio solicitado